

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

5947 *CLUB DEPORTIVO LOGROÑÉS, S.L*
TANGERINE MARKETING PUBLICIDAD, S.L.
ESCUELA INTERNACIONAL DE FÚTBOL LOGROÑÉS, S.L.

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 10/2009-J y acumulada, de este Juzgado, seguido a instancia de don José Alberto López Pérez, contra Club Deportivo Logroñés, S.L., Tangerine Marketing Publicidad, S.L., Escuela Internacional de Fútbol Logroñés, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 15 de marzo de 2010 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 164.996,95 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Logroño, 15 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100017604-1